# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**24622** *Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 30 de septiembre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 2026), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el día 13 de noviembre se emitió informe motivado por parte de la Dirección General de la Marina Mercante en relación con el puesto de Secretario/Secretaria de Director General. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que el candidato propuesto reúne para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudica el puesto a la funcionaria, y en los términos que se expresan en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 17 de noviembre de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

cve: BOE-A-2026-24622
Verificable en https://www.boe.es

## ANEXO I

### S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE LA MARINA MERCANTE

UNIDAD DE APOYO

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE<br>D.G. DE LA MARINA MERCANTE<br>UNIDAD DE APOYO<br>SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (1853279)<br>MADRID / MADRID | 17 | MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE<br>S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE<br>D.G. DE LA MARINA MERCANTE<br>UNIDAD DE APOYO<br>MADRID / MADRID | 17 | RUBIO CUEVAS, MARIA JOSE | ***0117** | C1 | C.GENERAL ADMINISTRATIVO ADMON.ESTADO | AC |

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-24622
Verificable en https://www.boe.es